15/10/2020

ECONOMIST&JURIST

Redacción

La dual indemnización por fallecimiento en accidente de tráfico

Se han escrito diferentes publicaciones sobre quién debe ser considerado perjudicado por el fallecimiento de un familiar en un accidente de tráfico y sobre las partidas que le corresponden, siendo las Tablas 1.A, 1 B y 1 C que la Ley 35/2015 dedica a la muerte, un esquema intuitivo que facilita su comprensión, sin embargo, existe menos literatura jurídica sobre **qué**? **ocurre con el sufrimiento que ha padecido la víctima durante el tiempo que transcurre entre el accidente de tráfico y su fallecimiento** ¿es indemnizable dicho concepto?, ¿es compatible dicha indemnización con la que corresponde por su fallecimiento a los perjudicados?

Nos estamos refiriendo a **un supuesto muy concreto, aquel en que el fallecimiento del lesionado se produce por causa de las lesiones padecidas y antes de fijarse la indemnización** por? parte de la entidad aseguradora.

El legislador ha dedicado solo cuatro artículos para obtener la solución, del 44 al 47 de la Ley 35/2015 y su redacción, a pesar de la brevedad, es

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |